

y Lolotla,¹ á dar auxilio al Sr. Cura Párroco de esta feligresía, Licenciado D. Ignacio Aguado, por el inminente peligro de su vida, con que le amenaza la inicua gavilla de los insurgentes, según resulta del expediente formado en las operaciones y fatigas de mi salida; de cuyas resultas se acordó saliese dicho Sr. Cura Párroco del expresado peligro, que patentaba yo con el Sr. Br. D. Pedro Ugalde y oficiales D. Antonio Vargas, D. Vicente Villegas y del Ayudante D. Ignacio Barreda, y á que se había dispuesto, y de facto salió resguardado con la tropa de mi comando; y para que así conste, haga y obre los efectos que en Derecho haya lugar, doy la presente de pedimento del Sr. Cura Aguado, en este pueblo de Tepehuacán, á veinte días del mes de abril de mil ochocientos once, que firmé con mis compañeros y el Sr. Cura de Lolotla. Doy fe.

José Ang. Dorantes (rubrica.)

Antonio de Vargas, Vicente Villegas, Ign. Barreda (rúbricas).

De asistencia, *Diego José Moncada, José Manuel de Vargas* (rúbricas).

¹ Cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo.

XXIX

OFICIO DEL SR. CURA DE ZACUALTIPAN, BR. D. JOAQUIN UGALDE, EN QUE PARTICIPA HABER ABANDONADO SU CURATO POR TEMOR Á LOS INSURGENTES.—13 DE MAYO DE 1811.

Ilmo. y Venerable Sr. Deán y Cabildo:

El Cura Juez Eclesiástico del Partido de Zacualtipan,¹ con el mayor respeto digo: que en la noche del día veinticinco de abril se sublevaron de insurgentes los indios del pueblo de Metztitlan, tapando los caminos é impidiendo toda comunicación de los de afuera. Desde este instante procuraron éstos seducir á todos los pueblos inmediatos, y como el mío es el más cercano, en breve lo consiguieron, pues el día dos de este presente mes de mayo, habiendo pasado el Gobernador y República de Zacualtipan á Metztitlan [quizá á recibir órdenes de los insurgentes], cuando volvieron, entraron ya á su pueblo con las escarapelas ó insignias de insurgentes, dando gritos provocativos á la insurgencia. Este hecho me hizo temer que pudieran éstos cometer conmigo los insultos que me dicen cometieron los indios de Metztitlan con aquellos RR. PP., ó que, no condescendiendo con sus ideas, me llevaran preso á Jacala, como lo hicieron los

¹ Villa, cabecera de la municipalidad y del Distrito de su nombre, Estado de Hidalgo.

indios del Cardonal, llevando á su Cura lleno de prisiones y á pie, que causaba la mayor compasión.¹

Aumenta mis temores la llegada de uno, el que presumo que Villagrán puede haberle hecho este encargo, por queja que tiene de mí y del Subdelegado de este Partido por el empeño con que le hemos resistido, saliendo dos veces todo este pueblo, guiado de nosotros, á atacarlos, la primera á Jacala, en el mes de enero, y la segunda á Chichicaxtla,² en el mes de marzo, de donde tuvimos la desgracia de que nos llevaran prisioneros á D. José María Rivera y á D. Juan Rodríguez con dos mozos.

De estos sujetos supé la queja y amenaza que tiene contra nosotros; porque, habiéndose éstos huído de la prisión el día del ataque de Tula, llegaron á sus casas, y entre otras cosas, me dijeron que les había preguntado el Gobernador de aquellos insurgentes, y Villagrán que si el Cura y Subdelegado eran europeos; respondieron que no, y entonces profirieron la queja y amenaza en los términos siguientes: *¿pues por qué nos persiguen con tanto empeño? Pero en breve pasaremos á la Sierra.* Así lo han verificado, por lo que me ausenté de mi Curato, dejándolo encargado á mi Vicario, el Br. D. José Lorenzo Enríquez, con ánimo de pasar personalmente á dar cuenta de todo á V. S. I.; pero me lo han impedido mis enfermedades, que se

¹ Véase el documento XXIII.

² Pueblo de la municipalidad de Tlahuiltepa, Distrito de Molango, en el Estado antes dicho.

me han agravado en el instante que llegué á esta hacienda de Zupitlan,¹ en donde me quedo esperando las órdenes de V. S. I. para cumplirlas con la mayor obediencia.

Ilmo. Sr.,

á los pies de V. S. I., su más humilde súbdito.

Zupitlan y mayo 13 de 1811

Br. Joaquín Ugalde (rúbrica).

Al anterior oficio recayó este acuerdo:

México, mayo 17 de 1811.

Contéstesele al Cura consultante ayude en cuanto le sea posible á sus feligreses, procurando estar en el Curato más inmediato al suyo, desde donde pueda exhortarlos, y dándole las gracias por su buen porte, nos dé aviso de cualquiera novedad que ocurra. Así lo decretó y rubricó el Ilmo. V. Sr. Presidente y Cabildo de esta Sta. Iglesia Metropolitana.

(Cuatro rúbricas).

¹ En la municipalidad y Distrito de Tulancingo, en aquel Estado,

XXX

SOLICITUD DEL SR. CURA DEL REAL DE TEMASCALTEPEC, DR. D. RAFAEL JOSÉ DE CALERA, DE NO REGRESAR Á SU CURATO, QUE SE HALLABA AMAGADO POR LOS INSURGENTES.—21 DE MAYO DE 1811.

Ilmo. y V. Sr.:

Con fecha de 16 del corriente me dirigió un oficio el Sr. Secretario Dr. D. Pedro González, que recibí el 19 al medio día, en que me previene de orden de V. S. I. que dentro del preciso término de tres días salga para mi Curato, el Real de Temascaltepec,¹ ó que, estando invadido de insurgentes, pase al pueblo inmediato, desde donde pueda con más prontitud auxiliar, como debo, á mis feligreses; en la inteligencia de que, no verificándolo en dicho término, tomará V. S. I. la más seria providencia.

Debo hacerle presente que desde el 6 de noviembre entraron en aquel Real los insurgentes, sorprendiéndome cuatro de sus aposentadores en la sala de mi casa, poniéndome al pecho dos escopetas. El 27 del mismo, de resultas de haberse prendido por los vecinos y alguna tropa de Toluca al Justicia puesto por los insurgentes, se atumultua-

¹ Villa, cabecera de la municipalidad y del Distrito de su nombre, Estado de México.

ron éstos y los indios de la jurisdicción, con todas armas y piedras, con intento de acabar con toda la gente de razón é incendiar las casas, siendo tanta mi aflicción, que hube de sacar del templo al Divinísimo, conducirlo á la plaza y manifestarlo al frente del tumulto, de que no conseguí más que faltaran al debido respeto, haciendo volar las piedras por encima de mi cabeza.

Cinco meses largos estuve rodeado de esta gente, sufriendo en aquel lugar una cruel prisión. Les prediqué y exhorté con repetición á la paz con los extremos más vivos, hasta hincarme de rodillas en su presencia por varias ocasiones; y sólo conseguí el mayor odio de ellos, hasta intentar prenderme unas veces y otras matarme, como lo emprendieron el día 25 de diciembre, á tiempo que celebraba la misa de Gallo, á cuyo efecto se condujo el Justicia con sus secuaces hasta la sacristía. Informaron contra mí á su General Hidalgo, de cuyas resultas me dirigió un oficio Tomás Ortiz, sobrino de aquél, amenazándome con que daría cuenta con mi persona y demás eclesiásticos, si no nos conteníamos en predicar y exhortar á mis feligreses, como lo hacíamos, contra aquellas ideas, cuyo oficio entregué en mano propia al Exmo. Sr. Virrey.

En el mismo tiempo estuve oprimido y sujeto á no tener qué comer, sino con la mayor miseria y desdicha, careciendo de toda noticia de mi casa y familia y padeciendo el dolor de ver muerto un hermano mío que allí me acompañaba, por los in-

sultos y tropelías que experimentamos de los insurgentes.

Ultimamente, Sr., los mismos comandantes que llegaron á desalojar aquella gavilla, me persuadieron á que huyera del Real, por el peligro que corría mi vida en lo sucesivo, por tener precisión la tropa de pasar á Sultépec;¹ y efectivamente así lo hice, acompañado de muchos de los vecinos honrados, que temieron lo mismo, y aun no fué tan fácil esta salida, pues dos ocasiones me apedrearon los indios, impidiéndome la caminata, la que tuve que alargar, rodeando por ásperos caminos para poder llegar á esta Corte.

Luego que las tropas salieron, volvieron los insurgentes y se apoderaron de las casas y según se dice, también de la mía y de mis bienes, que dejé allí, pues no pude sacar ni aún la precisa ropa de uso, embarazando al mismo tiempo la entrada y salida de aquel lugar, siendo inhabitable todo pueblo de aquella feligresía.

La poca gente que ha quedado desunida de los insurgentes, se halla en la mayor miseria y desdicha. De modo que ninguno podrá satisfacer derechos parroquiales, ni el Cura tendrá con qué sostenerse, pues ni se laborean las minas, ni hay comercio alguno, ni quien introduzca efectos comestibles. A pesar de todo esto, se hallan allí mis Vicarios, administrando los Santos Sacramentos, sin que falte este preciso auxilio.

¹ Villa, cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, en el mismo Estado.

Yo, en cumplimiento de mi ogligación y obediencia de la respetable orden de V. S. I., me pondría en camino al instante; pero estoy cierto que ni puedo entrar en mi Curato, ni aún aproximarme á sus pueblos, sin un evidente peligro de mi vida, como podré justificarlo con sujetos patricios de aquel Real, que han intentado entrar en él, y se han vuelto por la dificultad que han encontrado en los caminos. A esto se agrega que tengo á mi madre en cama, gravemente mala, á quien estoy asistiendo, pues con haberme quedado sin bienes algunos, y aún sin la ropa precisa para mi regular decencia, me hallo en la precisión de pedir á los amigos y personas de confianza me suplan y presten lo necesario para su curación y precisos alimentos, suyos y míos, cuya proporción no se encuentra en otra parte y menos en las inmediaciones de mi Curato, que en todas han saqueado los insurgentes.

Por estos méritos, y en atención á que dicho mi Curato se halla asistido de ministros suficientes y de la mejor conducta, á la dificultad y riesgo que hay en mi regreso, y á la necesidad en que me hallo de asistir á mi madre en la grave enfermedad que adolece, suplico á la acreditada justificación de V. S. I. tenga á bien continúe en esta Corte.

Dios guarde á V. S. I. muchos años.

México y mayo 21 de 1811.

Ilmo. Sr.,

Dr. Rafael José de Calera (rúbrica).

El siguiente acuerdo recayó á la anterior solicitud:

México y mayo 24 de 1811.

Manténgase en esa Corte por tiempo de un mes, y esperamos que concluído este término, ó estando antes en disposición de volverse á su parroquia, se regresará á ella, ó al menos, á algunos de los lugares más inmediatos, desde donde pueda auxiliar á sus feligreses. Así lo decretó y firmó el Ilmo. y V. Sr. Presidente y Cabildo Sede Vacante de esta Sta. Iglesia Metropolitana.

Madrid, Alcalá, Sandoval, Ortega (rúbricas).

Dr. Pedro González, Srio. (rúbrica).

En la ciudad de Mexico, á veintinueve días del mes de mayo de mil ochocientos once, presente el Dr. D. José Rafael Calera, Cura del Real de Temascaltepec, le hice saber el superior decreto que antecede, y entendido, dijo: lo oye, y lo firmó, de que doy fe.

Dr. Calera (rúbrica).

Ante mí

Antonio Bellido, Oficial del Gobierno (rúbrica).

XXXI

CONSULTA DEL SR. CURA DE SANTA MARIA AMEALCO, D. MARIANO DEL VILLAR, ACERCA DE SI SE LE PERMITIA PERMANECER AUSENTE DE SU CURATO, QUE ESTABA AMAGADO POR LOS INSURGENTES.—25 DE MAYO DE 1811.

Ilmo. Venerable Sr. Presidente y Cabildo Sede Vacante:

El 20 del corriente mayo, teniendo ya apaciguados á algunos de los pueblos pertenecientes á la doctrina de Sta. María Amealco,¹ que, por temor y falsas promesas de los insurgentes, se habían alborotado, y noticioso por personas fidedignas de que en el Curato de Carácuaro,² perteneciente al Obispado de Valladolid, distante de este de mi cargo de 10 á 12 leguas, se estaba previniendo gran porción de insurgentes al efecto de prenderme, y en mi compañía, al Subdelegado de aquel Partido, D. José Manuel Rodríguez, y al fiel Admor. de Tabacos, D. Ramón Chávez, electrizados por haberse formado una Compañía de Patriotas en defensa de la causa justa.

Al llegar las tropas de este pueblo de San Juan

¹ Villa, cabecera de la municipalidad y del Distrito de su nombre, Estado de Querétaro.

² Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito I Tacámbaro, Estado de Michoacán.

del Río¹ al de Amealco para conducir carga de bastante interés al Soberano, la que por las actuales revoluciones estaba depositada en dicho Amealco, verificándose su conducción el 21; y en el mismo día se avistaron una gavilla de enemigos á distancia de media legua del pueblo, la que, por temor de las referidas tropas que se hallaban en aquel lugar, se retrocedió el enemigo á sus mansiones de Carácuaro, por cuyo motivo determiné venirme á este de San Juan del Río, incorporado con la tropa, temeroso de que, desamparado aquel punto, no fuesen á cometer conmigo cualquier atentado, á ejemplo de los que han ejecutado en otros Curatos, como es público y notorio, á causa de la veleidad de los indios, que sabía formaron su queja contra mí á tales insurgentes, sobre mis repetidas exhortaciones, que en defensa de la patria, Rey y religión, les hacía sin pérdida de momento, manifestándoles el error en que incurrirían siempre que accediesen á la solicitud del partido sedicioso.

El día de ayer por la tarde verificaron los enemigos, auxiliados de tres pueblos pertenecientes á mi doctrina, su entrada al de Amealco, apresando al Subdelegado y á un sobrino suyo, saqueándole su casa con la mayor ignominia, y lo mismo al del Estanco; conduciendo á los presos para el citado Carácuaro, sin que bastasen las súplicas y lágrimas del Vicario que quedó en mi lugar, ni las de los demás vecinos; se dirigieron á la casa cural en

¹ Ciudad, cabecera del Distrito y de la municipalidad de su nombre, Estado de Querétaro.

solicitud de mi persona, preguntando que adónde se hallaba el Cura, que era tan contrario á la patria, y que, aunque se metiera debajo del altar mayor, lo habían de sacar para dar el completo lleno á su comisión, trasegando hasta el último rincón de mi habitación.

Con semejante hecho tan abominable, y en obvio de excesos de mayor funestidad, pienso, con la aprobación y venia de V. S. I., mantenerme en esta casa cural de San Juan del Río hasta en el entretanto contemplo segura la tranquilidad de mi vida, escapada de la presa de los insurgentes, habiendo dejado en mi Curato dos Vicarios aptos para el desempeño de aquella administración.

Con lo que doy cuenta á V. S. I., esperando tenga la bondad, en contestación de ésta, de concederme su permiso, para, en vista de ello, proceder con el mejor acierto.

Dios guarde á V. Sría. Ilma. muchos años.

San Juan del Río y mayo 25 de 1811.

Ilmo. y Ven. Sr. Presidente Cabildo Sede Vacante,

B. I. m. de V. S. I. su humilde capellán,

Mariano del Villar (rúbrica).

Otro sí: después de concluída esta mi representación, he tenido noticia de que toda la indiada de mi Curato se ha insurgentado, en términos de que tratan de quemar la casa cural.